

Los caminos de la diversidad en la esfera pública democrática de la era digital: entre el pluralismo y el antipluralismo

Elena Rosalía Rodríguez Fontenla¹

*XIV CONGRESO AECPA. Área I: Teoría Política. GT 1.3 Teoría Política y TICs:
enlazando propuestas, repensando problemas.*

Resumen:

En el pensamiento y la teoría política y social contemporáneas, las nuevas formas de comunicación digital han sido acogidas con gran expectación en términos de su potencial a la hora de transformar la democracia, identificando en la idea de «democracia electrónica» una novedosa oportunidad para la profundización del espacio público democrático. Esta ponencia se propone realizar una escueta reflexión, de carácter generalista y en absoluto exhaustiva, sobre algunos de los efectos más evidentes de la influencia de las TICs en la naturaleza de las dinámicas de la libertad y la diversidad, así como, por extensión, en los niveles de calidad democrática de las actuales sociedades contemporáneas.

Palabras clave: pluralismo, antipluralismo, libertad, democracia, era digital

¹ Licenciada en Ciencias Políticas (USC, 2006-2011), Máster en Gestión Pública (USC, 2011-2013), becaria predoctoral en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la USC (2013-2016), Doctora en Ciencia Política (USC, 2018) (elena.r.fontenla@gmail.com).

1. Introducción

La irrupción en las últimas décadas de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ha transformado de forma radical las dinámicas de creación, difusión e intercambio de información, redefiniendo hasta extremos inimaginables la forma y la sustancia de las prácticas comunicativas en el seno de las sociedades políticas contemporáneas. Entre dichas nuevas tecnologías, internet se ha constituido en el medio de comunicación más poderoso a la hora de la difusión, creación y maximización de la información y de sus formas de comunicación.

En el pensamiento y la teoría política y social contemporáneas, dicho conjunto de fenómenos que caracterizan en su raíz a las presentes sociedades de la denominada era digital, ha sido acogido con gran expectación en términos de su potencial a la hora de transformar la democracia, identificando en la idea de «democracia electrónica» una novedosa oportunidad para la profundización del espacio público democrático. Pero esta posibilidad de contemplar, fundamentalmente, a las formas de comunicación en red a través de internet, en tanto heraldos de una prolongación *offline* de la esfera pública, ha recibido diferentes y contradictorias interpretaciones y valoraciones, algunas de las cuales dibujan un horizonte mucho menos luminoso y bastante más sombrío.

Esta ponencia se propone realizar una escueta reflexión, de carácter generalista y en absoluto exhaustiva, sobre algunos de los efectos más evidentes de la influencia de las TICs en la naturaleza de las dinámicas de la libertad y la diversidad, así como, por extensión, en los niveles de calidad democrática de las actuales sociedades contemporáneas.

2. El círculo entre libertad, diversidad, pluralismo, deliberación y opinión pública democrática

Para algunos autores y pensadores, las nuevas TICs y en especial internet tienen fundamentalmente efectos virtuosos sobre el incremento de las posibilidades de acceso a la información y al conocimiento, la potenciación de las capacidades expresivas y creativas de los individuos, la mejora de sus relaciones intersubjetivas, así como sobre la dinámica de la sociedad y la política. Algunas de las visiones más autocomplacientes en torno a la revolución desatada por la irrupción de internet parten de premisas que resuenan claramente con muchas de las notas teóricas que laten tras la visión de lo que denominamos, habitual y comúnmente, como democracias liberales.

Éstas, como nos recuerda Sartori, se constituyen en tanto ideal político en la segunda mitad del siglo XX en numerosos países del entorno occidental como consecuencia de la confluencia de las visiones liberal y democrática. Y si bien numerosos teóricos y pensadores políticos se han empeñado en deshacer el vínculo entre libertad e igualdad trazado detrás de la conjunción de ambas visiones, –o bien a través de una igualdad negadora de la libertad o de una libertad que menosprecia o pretende despreciar a la democracia– lo cierto es que, en términos de experiencia histórica, la compatibilidad de ambas fue y es una realidad. La democracia liberal no deja de ser en ocasiones el eslogan con el que se identifican numerosos sistemas políticos de nuestro entorno y si hubiésemos de detenernos en una de las muchas propiedades con las que, aparte de la libertad e igualdad, puede ser aprehendida de un modo más o menos lato su huella normativa, ésta podría ser la del pluralismo. La diferenciación y no la uniformidad es una cualidad necesaria e ineludible de la dinámica de las democracias liberales y el haber arribado a ello implicó el transitar, atravesando numerosos obstáculos y dificultades, por un largo camino histórico (Sartori, 1993). Los regímenes autocráticos, despóticos, dictatoriales pretenden, tal y como aduce Sartori,

fundar el orden político no con las tonalidades de la diversidad, la variedad y la disidencia sino conformando un horizonte monocolor. Empero, la democracia –en su ideal moderno y no clásico– pretende erigir el orden político precisamente afirmando y abanderando los condicionantes de un mundo heterogéneo, multicolor y diverso (Sartori, *ibíd.*). El pluralismo es, pues, un valor inexcusable de las democracias liberales, y como tal valor y creencia de calado normativo, se asocia al propio valor de la tolerancia, esto es, el reconocimiento del derecho de todos a creer algo diferente a lo que creen los demás.

Desde mediados del siglo XX, con el trasfondo del impacto de la obra de Isaiah Berlin, las perspectivas pluralistas adoptan, en el ámbito de la historia del pensamiento, de la filosofía y de la teoría política, un posicionamiento importante en los debates intelectuales centrados en cómo debe de ser gestionada la irremediable diversidad humana y cultural fruto de la pluralidad de bienes y de valores –tanto de naturaleza moral como no moral– en el seno de las democracias. Como es sabido, para Berlin, la realidad o el hecho del pluralismo, sobre todo moral, exige un sistema político basado en la libertad negativa, pues aquél se liga inextricablemente a la imperiosa necesidad que tienen los sujetos, en dichas texturas contextuales pluralistas, de ejercitar la libre elección autónoma. Si no existiese una pluralidad de ideales y de valores, o si éstos, pese a existir, pudiesen armonizarse cómodamente en derredor de una única estructura valorativa, los conflictos morales a los que se hallan irremediamente sujetos los humanos o bien no se manifestaría o bien podrían encontrar una fácil y sencilla resolución (Berlin, 1988). Por ello, aduce este filósofo, lo queramos o no, los sujetos estamos condenados a elegir, y asumir la trágica textura de nuestra estructura de decisiones, por lo que garantizar el ejercicio de la libertad, planteada en términos negativos, esto es, en tanto aquel estado en el que otros sujetos no me impiden decidir como yo quiera, sería prácticamente imprescindible para la acción. Pero no cabe duda de que el pluralismo es también un importante correlato de la libertad en su sentido más positivo, al menos en su sentido de autorrealización y autodominio, así como de participación en el proceso por el que ha de ser controlada la vida de los sujetos –libertad política–, aunque no tanto desde esa perspectiva que, según Berlin, haría incluir también en la connotación de libertad positiva aquel tipo de autoidentificación con un principio o ideal específico que adquiere tintes monistas y, en última instancia, totalitarios (Berlin, *ibíd.*). Esto es, la capacidad de expresión de los sujetos y el ejercicio de sus cualidades más creativas redundan en un horizonte social en el que la diversidad social y de formas de vida, así como de ideales y valores morales perseguidos, sería su más obvio atributo. Así, bajo esta perspectiva, y en términos latos, la libertad negativa y positiva, las «iguales libertades» a ellas asociadas, y la diversidad o pluralidad se interrelacionan entre sí retroalimentándose mutuamente, y más allá de ser consideradas únicamente en tanto hechos o estadios sociales, son susceptibles de ser erigidas en valores normativos prestos a ser secundados. Esto es, en base a la apreciación formulada por determinados modelos políticos e ideológicos de cariz liberal, únicamente en un escenario de competencia diversa y plural de opciones, resultante del ejercicio de la libertad de expresión, puede el individuo escoger libremente las mejores acciones y tomar las mejores decisiones, estén éstas encaminadas al consumo de bienes o de opciones políticas. Y, a la inversa, la pluralidad solo podría florecer en un ambiente en donde la libertad negativa y expresiva pudiesen ser ejercidas sin excesivos o irrazonables condicionantes.

Pero más concretamente, y dejando al margen la sutil discusión en torno a la divergencia, compatibilidad, o convergencia entre la libertad negativa y la libertad positiva, deudora de los desarrollos histórico-semánticos y teóricos de la idea de

libertad, es posible comprender que ambas visiones en torno a su valor, deben encontrar su eco y acomodo, en una estructura de la opinión pública propia de una esfera pública democrática que se regocijase en el valor de la pluralidad, la igualdad y la inclusión. Y aquí se produce el esperable enlace entre los valores de la libertad y la pluralidad y el valor de la deliberación en el seno de la democracia, esto es, el corazón mismo de lo que debería ser la democracia según la visión de autores en la línea más habermasiana. Según el paradigma deliberativo, la legitimidad democrática se genera a través de un proceso de formación de la opinión y la voluntad que debería garantizar la publicidad y la transparencia del proceso de deliberación, la inclusión e igualdad en la oportunidad de participación, y unos resultados razonables. La opinión pública precisaría de tres elementos para desarrollarse de un modo fiel a los valores de la democracia liberal: libertad de pensamiento, libertad de expresión y policentrismo o ausencia de monopolio de los medios de comunicación (Sartori, 1993). Para Habermas, además, dicha opinión pública debería tejerse a través del espíritu deliberativo y ello implicaría el que tuviese no solo que desarrollarse a través del empleo de las capacidades racionales y reflexivas de los sujetos y actores implicados, sino que hubiese también de culminar en la reducción de la natural heterogeneidad y pluralidad de pareceres e interpretaciones existentes en una sociedad a un rango razonable y más o menos manejable de opiniones públicas, alejándose, por tanto, de un estadio de polarización incapaz de traducirse en una fructuosa toma de decisiones por parte de los poderes públicos (Habermas, 2006).

Pero, ¿es posible asegurar que las TICs, y en especial internet, han podido suponer un factor coadyuvante o amplificador de ese tejido de la democracia liberal conformado por el enlace de los valores de la libertad, la igualdad, la diversidad, la pluralidad y la calidad deliberativa?

3. De la libertad a la diversidad y al pluralismo: los argumentos a favor del potencial democratizador de las TICs

A juicio de numerosos autores, las TICs e internet no pueden sino suponer un radical acicate de la democratización en varias de sus formas. En este sentido destacan los argumentos de los denominados ciberlibertarios, en auge desde mediados de los noventa, quienes defienden cómo la ruptura y quiebra del monopolio de los medios de comunicación en manos de las grandes corporaciones mediáticas favorecida por la extensión de internet, habría coadyuvado al incremento del poder de los sujetos *qua* productores, así como usuarios y consumidores de información. Para algunos autores, como Coleman, internet merece un juicio positivo a la par de negativo, pero los aspectos virtuosos superarían con creces a sus deméritos, de modo que, pese a los esfuerzos legales y los intentos de las grandes corporaciones para controlar su andadura, internet habría logrado consolidarse, a juicio de este autor, como un espacio potencial para la emergencia de la libertad. Así, desde los lineamientos de esta postura, internet es descrito como un espacio gobernado por sus propias reglas, libre del control gubernamental, estatal o corporativo y de otros impedimentos a una comunicación libre en el que no solo florecería el ejercicio de la libertad en un sentido negativo, sino también en un sentido positivo, al espolear el desarrollo personal y la creatividad de los sujetos (Dahlberg, 2010). La amplificación de las oportunidades de acceso y consumo de la información, así como las novedosas e ingentes posibilidades a la hora de comunicarse trascendiendo las barreras culturales, nacionales y espaciales, permitirían ahondar en una libertad planteada, por un lado, en términos de **elección** que se expresa en el modo en el que los sujetos disponen de mayor control sobre qué tipo y qué cantidad de información desean consumir, algo que se magnifica con la disponibilidad

de diferentes modalidades de filtrado y personalización en el consumo de la información, lo que Sunstein (2008) denomina como el “Daily Me”. Pero una libertad que, por otro lado, se materializaría también en términos expresivos (Coleman, 2017) pues el ciudadano, en tanto usuario de la red, no solo ampliaría sus posibilidades de consumir información sino también de producirla, perfilando a su vez sus cualidades más creativas al respecto.

Esta doble bifurcación en el ejercicio de la libertad al servir de cauce de las necesidades de elección, pero también de las querencias expresivas, se asociaría a una oportunidad para acercarse, como nunca antes, al conocimiento de un mayor número de puntos de vista, posicionamientos e interpretaciones en el seno de un verdadero «mercado de ideas», contribuyendo a mejorar, desde esta perspectiva, la comprensión de la realidad política, en todas sus sinuosas problemáticas. A esta conclusión se llega a través de la conocida “*inadvertency thesis*” que sostiene que las noticias y la discusión política online contribuyen a la heterogeneidad de las redes de discusión política proveyendo un contexto en el que la exposición a la diferencia política es muy probable que ocurra, creando mayores cuotas de libertad (Brundidge, 2010). Esto es, internet, se constituiría en tanto una herramienta capaz de brindar a los ciudadanos un inmejorable espacio para captar y entender mejor el mundo político. Desde esta visión optimista, se sostiene, en consecuencia, también, el argumento de que internet no solo sería un cauce para el aumento de las libertades de elección y expresión sino también un espacio propicio al florecimiento de la diversidad y en última instancia de la pluralidad y el pluralismo democrático. Así, se argumenta que internet, en virtud de contribuir a la extensión de los espacios y las oportunidades de libre elección, facilitaría un mayor desarrollo del pluralismo a través del estímulo a la creación y proliferación de diferentes plataformas para dar voz y capacidad de expresión a la diversidad social. Naturalmente, el aumento de la competencia de los medios de comunicación en el ámbito digital apuntalaría una mayor y más libre manifestación de la diversidad de líneas editoriales y de sus ideas políticas y puntos de vista particulares, posibilitando la expresión de voces antes excluidas y contribuyendo a mejorar la calidad democrática del espacio público en su conjunto. En suma, según muchas de las perspectivas teóricas optimistas, el auge de las posibilidades de libertad expresiva que acompañan a la instauración de internet y de las modalidades de comunicación en red desembocan, necesaria e inexorablemente, en un crecimiento de las cotas de diversidad. O, expresándolo en mejores términos, el auge de la libertad y el florecimiento de la diversidad se retroalimentan mutuamente gracias a las posibilidades expresivas y comunicativas que acompañan al uso de dichas nuevas tecnologías. Pero, asimismo, por otro lado, ese efecto recíproco entre el auge de la libertad y el de la diversidad se traducen en un aumento de las cotas de pluralismo al interior de las sociedades políticas redundando, en última instancia, en una mejora de la calidad democrática de las mismas. Esto es, a mayor libertad, más diversidad, pero también más pluralismo y más calidad democrática. Y desde esta visión, internet habría cooperado a la profundización de todas ellas.

El decisivo rol de internet y las redes sociales tras el potencial democratizador que latía en las revueltas árabes ha sido en este sentido uno de los casos más paradigmáticos al respecto. Pero para Coleman, el efecto más claro de internet en la democracia se produce a través de la transformación de su forma de procesar cognitivamente la información que le brinda esa puerta de acceso al mundo y la realidad política. Al desacelerar la exposición al contenido informativo, frente a los clásicos medios de comunicación, el uso de internet permitiría acrecentar el tiempo para pensar sobre las cuestiones políticas, para formularse preguntas correctas, para buscar respuestas con sentido y para, en definitiva, estimular lo que psicólogos como Kahneman ha

denominado como «pensamiento lento» (Coleman, 2007). Este incremento en las cuotas de calidad cognitiva, según se argumenta, se traduciría en unas mayores posibilidades de acceder a un ejercicio verdadero de la libertad de elección, tanto de opciones políticas como de mercado, propiciando un mayor protagonismo de la «soberanía» del sujeto en tanto ciudadano y/o consumidor. A su vez, en un plano intersubjetivo, internet apuntalaría el intercambio argumentativo entre los diferentes sujetos, de modo que la calidad deliberativa de la democracia se beneficiaría no solo de esa posibilidad de pensar mejor sino también de esos intercambios de argumentaciones, pareceres, puntos de vista y discursos entre diferentes sujetos en el medio de un entorno amable a la manifestación de la heterogeneidad social. Como hemos aducido, el valor de la pluralidad tiene también un importante eco en las propuestas de la democracia deliberativa que aducen cómo la exposición cognitiva a una rica y plural variedad de planteamientos de valores, resultante de la convivencia libre e igual de diversos individuos y grupos en el seno de la sociedad, permitiría a éstos no solo comprender, explicar y representar la realidad de un modo más afinado, sino también posibilitar una necesaria reflexión y proyección democrática de tipo normativo que fuese el resultado de un proceso abierto, tolerante e inclusivo de escucha, deliberación e intercambio de argumentos, discursos y pareceres. En virtud de amplificar el espectro de voces profundizando en la inclusión de aquellas voces excluidas, internet serviría de acicate para una deliberación democrática que no solo tendría porque estar dirigida y encauzada por finalidades de consenso o compromiso, pudiendo contribuir, más bien, al agonismo de visiones en muchos casos irreconciliables. En este sentido cabría entender la valoración que algunos autores hacen del concepto de «contrapúblico». Como señala Dahlberg (2007), internet permitiría hacer realidad la deliberación, tanto intradiscursiva como interdiscursiva, que se defiende en una concepción radicalizada de la esfera pública, esto es aquella que propugna la disputa surgida entre voces discursivamente excluidas y marginalizadas con aquellas otras voces provenientes de las esferas dominantes o *mainstream*. En este sentido, internet apuntalaría una esfera pública heterogénea, basada en la deliberación y no en una mera lucha o competencia de grupos de interés y ello resultaría en un novedoso potencial liberador y emancipador. O al menos «empoderador». Como señala Coleman (2017), y en lo que respecta a un nivel institucional, político y administrativo, la naturaleza descentralizada, informal y efímera de la política digital junto a una mayor presencia pluralista permitiría articular novedosos mecanismos para la formulación de políticas y la gobernanza interactiva, así como construir espacios de articulación política y construcción de consensos, todo ello, contribuyendo a subrayar el protagonismo ciudadano a la hora de disponer de mayor libertad política para decidir. Y no solo para decidir sino también para ejercer un mayor control democrático de la actividad de los poderes públicos, en virtud de los mecanismos habilitados para garantizar la transparencia de lo público.

Sin duda, bajo las premisas de índole ciberlibertario o en general, desde las visiones más complacientes con las bondades de internet en lo referente a la esfera pública, se cierne la ya clásica idea, tan célebre en algunos vericuetos liberales, del «orden espontáneo» o la «mano invisible» smithiana, tal y como por ejemplo Hayek (2012) lo habría expuesto en una conocida visión. El asimétrico discurrir de la heterogénea y plural cantidad de voces, pareceres, opiniones, interpretaciones que surgen del ejercicio de la libertad de elección, de expresión, de consumo y de decisión que brindan las nuevas TICs y el internet, dibujan una esfera pública digital y por extensión no digital que se moldearía con los trazos más virtuosos de una opinión pública debidamente democrática, a saber, definida por su calidad en términos cognitivos. Y racionales fruto

de una deliberación individual e intersubjetiva conducente a un encuentro más o menos fructífero de pareceres.

4. Libertad falseada, opinión pública homogénea, antipluralismo y autoritarismo: la faz oscura de las TICs

Sin embargo, otros teóricos no son tan optimistas, insistiendo, por la contra, en los peligros y riesgos que acompañan al extendido uso y abuso de dichas TICs en la dinámica de las democracias contemporáneas. Y es que, a la vista de aquellos fenómenos de cariz antipluralista y antidemocrático que florecen vertiginosamente en la ciberesfera pública, se podría sospechar que ese optimismo hacia las posibilidades pluralistas que emanarían del libre ejercicio de la libertad expresiva y de elección en la red, no sería tan justificado. Por un lado, la libertad que se dice ejercer en la red, estaría sujeta a numerosos obstáculos, siendo en muchos casos «aparente». Y aparente también lo sería, por tanto, la diversidad que de ella emanaría, la cual, siendo o no la resulta de un libre ejercicio de la autonomía y la elección, no siempre se traduciría en una convivencia plural que contribuyese a una deliberación democrática abierta y saludable, pudiendo congeniarse, más bien, con la propagación de discursos y creencias antipluralistas y antidemocráticas. Si se contempla el ciberespacio tanto como una mera prolongación de la esfera pública tradicional como en tanto un espacio público caracterizado por sus propias dinámicas, esta conclusión es bastante esperable.

Mucho se ha hablado al respecto de cómo las libertades expresivas que aparentemente propiciarían la comunicación en red repercutirían muy escasamente en la profundización y democratización del espacio público. La tendencia a la cerrazón, a la huida de lo colectivo y al repliegue narcisista por parte de muchos sujetos adictos a las TICs son algunos de los síntomas que indican la escasa contribución de las nuevas modalidades de comunicación digital al ensanchamiento de la dimensión pública en la vida de los ciudadanos. En este sentido, las TICs habrían dado lugar a una política privatizada, individualizada e instrumentalizada, carente de cualquier atisbo de subjetividad democrática, como apunta Dahlberg (2010). A ello habría que añadirle, naturalmente la nada inocente intromisión de los poderes gubernamentales y corporativos en la averiguación de las preferencias personales, las necesidades de información, o las pautas de consumo de los ciudadanos y usuarios, o, directamente, en la manipulación de la elección y acción de los sujetos a través de los conocidos y temidos algoritmos diseñados para reemplazar su libertad de elección y para controlarlo y vigilarlo. A este respecto, son conocidas naturalmente, aquellas críticas a las modalidades manipulativas de comunicación que coartan la libertad de los sujetos en virtud de condicionarlos y subordinarlos a las prácticas de una sociedad capitalista y de consumo definida por el más puro ciberespectáculo y en la que si muchos no participan en esa estructura de ocio es sobre todo por inequidades en el acceso (Dahlberg, *ibid.*). Todo ello contravendría, obviamente, las más genuinas libertades de expresión y elección.

Asimismo, muchos de los fenómenos que han lugar en la esfera pública digital parecen tener una naturaleza mucho más contraitutiva y paradójica. Para Sunstein, internet favorece una serie de dinámicas que socavan el fermento mismo de la esencia democrática, destacando sobre todo las que se asocian a la fragmentación del mercado de comunicaciones. Lo realmente significativo para este autor es que, curiosamente, ese aumento de la fragmentación de los medios de comunicación digital, pudiendo redundar en una mayor calidad democrática va, en realidad, en su detrimento. Y es que dicha fragmentación ha tenido una consecuencia bastante negativa en la forma de acceder y

procesar la información por parte del ciudadano. Al verse impelido a personalizar sus opciones de consumo como consecuencia de semejante variada oferta informativa a su disposición, termina posicionándose en determinados «enclaves» caracterizados por ser lugares informativos que coinciden con su forma de pensar y sus puntos de vista y que lo alejan de otras maneras de contemplar la realidad política que pudiesen ser menos afines o incluso contrarias a su óptica ideológica. Ello tiene importantes secuelas en su forma de procesar cognitivamente la realidad política, pues al ser receptor de un elevado número de argumentos que van en una misma dirección, su exposición a la diversidad de posturas y posicionamientos ideológicos, políticos, así como a la variedad de temas, preocupaciones y problemas políticos de diferentes grupos de ciudadanos, se ve enormemente acortada y, en consecuencia, su sensibilidad para entender al «otro» se ve menguada y su extremismo y fanatismo se acrecientan irremediabilmente. Este fenómeno tiene una explicación psicológica evidente en el deseo del sujeto de sentirse cómodo en términos de identidad y solidaridad de grupo, un sentimiento de comodidad que se magnifica si dicho sujeto se esfuerza en converger con la posición grupal dominante. A ello hay que añadirle, en tanto efecto amplificador, el fenómeno de las «cascadas sociales», según el cual la información se mueve rápidamente en una dirección, propagándose de unos a otros sujetos, incluso si es falsa, entraña rumores infundados o no se basa en ninguna evidencia. Y de nuevo el resultado es la polarización entre una serie de grupos que piensan una cosa y o bien una cosa frente a otro conjunto de grupos que piensan lo contrario, produciéndose un alejamiento mutuo entre todos ellos.

Pero más allá de estas secuelas a nivel individual e intersubjetivo, la proliferación de enclaves caracterizados por posicionamientos extremos e identidades distintivas y que discuten únicamente al interior de sus estrechas y acotadas esferas y «burbujas cognitivas» propiciando la difusión de marcos cognitivos fanatizados e irreflexivos termina por generar una polarización y «balcanización» de la opinión pública en su conjunto, que terminaría asociándose, lamentable e irremediabilmente, a un significativo declive de la calidad de los procesos deliberativos de la democracia (Sunstein, 2008). Y es que la exposición a materiales informativos no escogidos ni anticipados es, para Sunstein, central para la democracia y la libertad, pues consiguen emular el encuentro azaroso e incluso no deseado que se produce en espacios públicos como el de una calle, donde la variedad heterogénea de personas que llevan a cabo diferentes actividades, la profusión de protestas y manifestaciones son el espejo en donde se refleja lo desconocido, lo que se aleja del propio interés pero que, no obstante, es capaz de incitar al sujeto a interesarse, a pensar, a razonar, a indagar más y, en última instancia, quizás, a cambiar de opinión sobre la base de un dilatado y prolongado ejercicio de deliberación y reflexión interna. No en vano, como Habermas habría insistido en tantas ocasiones, la deliberación es una forma muy exigente de acción comunicativa. Aunque basada en las «rutinas cotidianas» de preguntar, dar razones, exponerse a un espacio de razón, su desarrollo en el seno de la esfera pública exige la inclusión de todos los ciudadanos libres e iguales y una participación activa de éstos en diferentes arenas en aras de conformar una opinión pública/diferentes opiniones públicas que sean el reflejo de informaciones suficientemente veraces, así como de la pluralidad de posiciones razonables en torno a temas relevantes y de interés el seno de la sociedad. Para ello, deben darse las condiciones necesarias para garantizar las capacidades reflexivas y deliberativas de los diferentes sujetos y grupos, esforzándose en interactuar constantemente, intercambiarse recíproca e igualitariamente los roles de hablante y oyente, dialogar y compartir sus opiniones y pareceres, ejercitar libremente sus poderes comunicativos creativos, pero sobre todo hacerlo desde la racionalidad horizontal, la apertura, la inclusión y el anhelo de perfilar una buena

elaboración argumental basada en los requisitos de la racionalidad, la validez, veracidad o al menos sinceridad. A ello es lo que se refiere Habermas (2006) cuando defiende la función epistémica del modelo deliberativo a la hora de cincelar una óptima opinión pública democrática. Como refiere Sunstein, el acceso a una amplia variedad de personas, conociendo la sustancia de sus argumentos, la naturaleza e intensidad de sus visiones, sus puntos de vista, aumenta la posibilidad de que las apreciaciones personales cambien, y que se despierte el interés por investigar diferentes temas. La esfera pública tradicional, así como sobre todo sus experiencias cara a cara aumentaban la probabilidad de exponerse a personas, circunstancias y visiones variadas, a un rango de experiencias que fuesen ampliamente compartidas. En suma, la experiencia de la diversidad social pero también de las experiencias comunes que laten en un público heterogéneo contribuyen a mejorar nuestras capacidades cognitivas y nuestro entendimiento promocionando asimismo nuestra libertad y ello son ideales muy caros para el espíritu democrático. Pero si la tendencia de las TICs es la de propiciar el enclaustramiento de los individuos en enclaves cerrados y polarizados, éstos permanecerían ajenos a las ondulaciones intelectuales provenientes de una esfera pública y su enriquecimiento cognitivo se vería significativamente menguado.

Esta dinámica se ve reflejada de forma paradigmática en el desarrollo contemporáneo de los populismos, tal y como han puesto de manifiesto numerosos estudiosos. La digitalización de la esfera pública asociada a la creciente relevancia de las emociones en las democracias contemporáneas son el fermento ideal para la exitosa difusión de los estilos políticos populistas. El «tribalismo moral» que surge como consecuencia más o menos no intencionada del auge de la fragmentación y la comunicación no mediada se halla tras la airada propagación de un lenguaje político persuasivo de naturaleza enormemente emocional más que racional, así como del auge de las campañas políticas permanentes basadas en el personalismo, lo visual y en el alarde de la autenticidad y, conculcando, en definitiva, las precondiciones para un diálogo y un debate público de calidad (Arias Maldonado, 2017) basado en el ejercicio más elevado de la racionalidad o de las propias emociones. A estos efectos, esta facilidad con la que se extienden los discursos de cariz antipluralista en un ambiente claramente antagonista, se revelan como algunos de entre los muchos fenómenos que parecen debilitar esa idea que mantiene que, en el marco de las nuevas formas de comunicación en red, existe una «mano invisible» que liga la ampliación que aquéllas posibilitan de las libertades y posibilidades de expresión, de las capacidades de reflexión decisión y deliberación, con el florecimiento, en última instancia, de entornos y espacios cada vez más plurales y propicios a una profundización democrática orientada al consenso. De estas interpretaciones más negativas se puede colegir que internet en su lado más sombrío, no parece ser un acicate para potenciar los aspectos más ventajosos al desarrollo de un espacio público democrático de calidad. Pues éste precisaría de una libertad de elección y expresiva más o menos genuina, que se viese acompañada de la manifestación de una diversidad no polarizada, así como del saludable ejercicio de las capacidades racionales y deliberativas de sus receptores.

5. La necesaria reconsideración teórica de la relación entre valores políticos democráticos en la esfera pública digital y del impacto de las TICs en el cerebro humano

Podríamos concluir afirmando que las virtudes cognitivas de la pluralidad, en conexión o bien con la libertad o bien con el refuerzo de la dimensión deliberativa de la

democracia, parecen ser sometidas a discusión, de un modo más expreso o implícito, a la luz de la reciente irrupción en la esfera pública de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como del impacto masivo de internet. Y es que, si, por un lado, muchos teóricos defienden que el auge recíproco de la libertad y de la diversidad que posibilitan estas nuevas tecnologías se traduce necesariamente en un aumento de las cotas de pluralismo al interior de las sociedades políticas y, en última instancia, en una mejora de la calidad democrática de las mismas, sin embargo, otros teóricos advierten de los palpables riesgos y obstáculos y de las perniciosas dinámicas antipluralistas que acompañan al ejercicio de la libertad o de la deliberación democrática en la esfera pública de la era digital, y, como es esperable, el antipluralismo impide a los sujetos ejercer de un modo plausible sus cualidades reflexivas, deliberativas, y en general y en última instancia cognitivas.

Ello nos lleva a plantear dos consideraciones. En primer lugar, el caso de las TICs es uno de los muchos fenómenos que nos sugieren cómo, en las sociedades contemporáneas, la relación que se traba entre la libertad, la diversidad, la democracia, el pluralismo y el antipluralismo sería extremadamente compleja, y, por tanto, ello nos advierte de que, tal vez, haya que repensar ciertos círculos virtuosos que son trazados entre algunas de las antedichas categorías, como por ejemplo, aquella que traza una línea directa entre la libertad, la diversidad y el pluralismo. Ello es una consecuencia de la propia complejidad que encierran los propios bienes o valores, en este caso morales, que son perseguidos por los individuos o las sociedades. La consecución de dichos bienes humanos, de dichos ideales y valores normativos no es directa y de la misma se desprenden consecuencias muchas veces no esperadas, dibujando un escenario notablemente más complejo que el que pretende ser sugerido por parte de ciertas visiones teórico-ideológicas autocomplacientes con el impacto de las TICs en el desarrollo democrático de nuestras sociedades. En suma, es preciso vigilar y proteger la urdimbre normativa que se oculta tras nuestros preciados sistemas democrático-liberales, pues esta conforma un tejido sumamente frágil e inestable ya no solo ante las de por sí inevitables dinámicas humanas y políticas sino a mayores, por los efectos, tantas veces inesperados de las tecnologías a disposición de las sociedades. Ello nos sirve de muestra, asimismo, de cómo cuestiones largamente discutidas en el plano intelectual pueden ayudar a iluminar un mejor entendimiento de la dinámica política en la era digital, pero también de cómo el mundo de la red, con sus novedosas dinámicas y fenómenos, invita a seguir reflexionando sobre determinados planteamientos teóricos sobre la realidad de la política.

En segundo lugar, el reflexionar sobre los efectos que las redes tienen en la dinámica y desarrollo democrático de la esfera pública no debería estar desligado de una ponderación más afinada en torno a las secuelas, muchas veces inadvertidas pero tantas veces más que evidentes, de las TICs en el desarrollo cognitivo y también relacional de los sujetos. A un nivel más profundo, el impacto de internet en la esfera pública podría ser, un resultado indirecto, del impacto que aquél tendría en los sujetos. Y es que aquella reflexión no debería nunca de separarse de una reflexión más genérica sobre los efectos que las TICs e internet tendrían sobre los cerebros humanos. No cabe duda de que en las últimas décadas han asistido a un ingente y exponencial aumento de los datos que fluyen a través de la web, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y las redes sociales, algo que tuvo como consecuencia la creación de un escenario de sobresaturación información. Es esperable, pues, que la necesidad de articular mecanismos para hacer frente a esta vorágine inmanejable de datos e información sea lo suficiente condescendiente con un individuo que, muchas veces impotente, ve cómo pierde su cordura en la odisea de atravesar semejante horizonte en

busca de la información precisa que le permita, lo más importante, llegar al oportuno conocimiento. Y aquí es donde, tal vez, sin ánimos de incurrir en excesivos pesimismo, sea conveniente escuchar a los críticos más feroces de las nuevas TICs e internet. En esta tesitura, las capacidades racionales del ser humano no deben de ser postergadas en favor de las dinámicas y lógicas muchas veces independientes que siguen las «máquinas» y la artificialidad. Como señala un insistente crítico de las nuevas TICs y, concretamente, de internet, Nicholas Carr, éstas han empeorado significativamente los procesos por los que normalmente discurría un cerebro analógico previo a la invasión digital. La erosión del pensamiento profundo, de la capacidad de memoria a largo plazo el daño, así como de las capacidades conceptuales, críticas y creativas se acompañan del auge de las actitudes más superficiales y disipativas, perdiéndose en definitiva esa posibilidad de reflexión, concentración y aislamiento que permite traducir la información en conocimiento (Carr, 2008). Si a ello le sumamos la capacidad que estas nuevas TICs han supuesto en términos de manipulación y monitorización de la libre voluntad de los sujetos, queda bastante expuesta la naturaleza hackeable de los seres humanos y por tanto el «mito» de la libertad, revelándose sumamente necesario no bajar la guardia al respecto, como advierte Harari en una de sus oportunas reflexiones (Harari, 2018). Ciertamente, muchos teóricos han preferido adoptar una posición neutral, secundando la idea, más bien, de que en el ciberespacio se manifestarían indistintamente prácticas tanto favorecedoras como perjudiciales para la profundización del espíritu democrático. Esta postura sería bastante ecuánime a la vista de las contradictorias apreciaciones teóricas y evidencias empíricas que arroja el impacto de las TICs e internet en las formas de interacción pública en las actuales democracias, así como también en todos aquellos tipos de regímenes políticos no democráticos en cuyo interior se manifiestan alientos en pos de la libertad política (Coleman, 2017). Ello concuerda también con la idea de contemplar a las técnicas creadas por el ser humano en tanto dispositivos y herramientas inventados que serían susceptibles de redundar en beneficios o en perjuicios, en función de los usos concretos que les son atribuidos, y no por tanto en términos de visiones o bien tecnofóbicas o bien tecnofílicas. No obstante, los argumentos más pesimistas y alarmistas sobre los efectos negativos de las TICs, internet y las redes a un nivel puramente individual, concuerdan ampliamente con la prolífica evidencia de vivencias experienciales al respecto, merecen ser valorados también cuando se discute sobre las potencialidades positivas y negativas de internet en la calidad deliberativa de nuestras democracias.

BIBLIOGRAFÍA

Arias Maldonado, M. (2017). "Rethinking Populism in the Digital Age: Social Networks, Political Affects and Post-Truth Democracies", en XIII Congreso AECPA, GT 1.8 The Contemporary Public Sphere -Protest Movements and Populist Actors, Santiago de Compostela.

Berlin, I. (1988), *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid: Alianza Editorial

Brundidge, J. (2010). "Encountering "difference" in the contemporary public sphere: The contribution of the Internet to the heterogeneity of political discussion networks". *Journal of Communication*, 60(4), 680-700.

Carr, N. (2008). "Is Google making us stupid?", *Yearbook of the National Society for the Study of Education*, 107(2), 89-94.

Coleman, S. (2017). *Can the internet strengthen democracy?*. Cambridge: Polity Press.

Dahlberg, L. (2007). "The Internet and discursive exclusion: From deliberative to agonistic public sphere theory", en Dahlberg, L y Siapera, E (eds) *Radical democracy and the Internet* (pp. 128-147). Palgrave Macmillan, London.

Dahlberg, L. (2010). Cyber-libertarianism 2.0: A discourse theory/critical political economy examination. *Cultural politics*, 6(3), 331-356.

Habermas, J. (2006). Political communication in media society: Does democracy still enjoy an epistemic dimension? The impact of normative theory on empirical research. *Communication theory*, 16(4), 411-426.

Hayek, F. A. (2012). *Law, legislation and liberty: a new statement of the liberal principles of justice and political economy*. London: Routledge.

Harari, Y. N. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Madrid: Debate

Sartori, G (1993) *¿Qué es la democracia?* Mexico: Editorial Patria.

Sunstein, C. (2008). "Democracy and the Internet", en Den Hoven J. van y Weckert J. (eds) *Information technology and moral philosophy*, (pp. 93-110). Cambridge: Cambridge University Press